

NORMA DEF VES 35-D

RES. MD N° 401/93

ACTUALIZADA 27/10/2011

COA N° 8420/8425

MINISTERIO DE DEFENSA



COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO Y EQUIPO

Remera con costuras

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director General de Normalización y Certificación Técnica
Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Director General del Servicio Logístico de la Defensa
Dr. Carlos LUGONES
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
Grl Br Gustavo Adolfo LANDA
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
Cnl Enrique STAIGER
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina
Comodoro de Marina Luis CAVOTTA
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
Brig Guillermo PUCCIO

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic. Andrés KOLESNIK	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Cnl (R) Rodolfo ACCARDI	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R) Juan RODIO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Sr. Tomás COLL ARECO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
My Carlos BECKER	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
Tcnl Humberto CAREDDU	(Estado Mayor Conjunto)
Tcnl Juan BOLATTI	(Ejército Argentino)
My José VILLANI	(Ejército Argentino)
TN Ariel ATANASOFF	(Armada Argentina)
UN Virginia FERNÁNDEZ	(Armada Argentina)
Vcom Juan C. GUZZANTI	(Fuerza Aérea Argentina)
Tte Mayra IGLESIAS	(Fuerza Aérea Argentina)
Sr. Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS	4
3. DEFINICIONES.....	5
4. CONDICIONES GENERALES	5
4.1. Descripción del efecto	5
4.2. Materia prima	5
4.2.1. Tela.....	5
4.2.2. Tejido elástico	5
4.2.3. Hilo para las costuras	5
5. DETALLES DE CONFECCIÓN	6
5.1. Cuerpo.....	6
5.2. Cuello	6
5.3. Mangas	6
5.4. Tabla de talles y medidas	6
5.5. Costuras	6
5.6. Terminación	6
5.7. Tolerancias.....	6
5.8. Color y otros detalles.....	7
6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE	7
6.1. Marcado.....	7
6.2. Embalaje.....	7
6.3. Rotulado	7
7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN	8
7.1. Muestreo.....	8
7.2. Inspección.....	8
7.2.1. Inspección visual.....	8
7.2.2. Inspección de Laboratorio	8
ANEXO A (Normativo).....	9
A.1. Características de la tela principal.....	9
A.2. Características de la tela para cuello y puños	9
A.3. Color	10
ANEXO B (Normativo).....	11
Características de las costuras	11
ANEXO C (Normativo).....	12
Tabla de Talles y Medidas (en centímetros).....	12
ANEXO D (Normativo).....	13
D.1. Vista frontal de la remera con costuras (cuello redondo)	13
D.2. Vista frontal de la remera con costuras (cuello en "V").....	13

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 27 de octubre de 2011 y asentada en el Acta N° 01/11.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 401/93.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las modalidades de comercialización que presenta en la actualidad la plaza.

La presente norma actualiza a la Norma DEF C 35-C.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se actualizan algunos valores y parámetros.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF prescribe las características que deben cumplir las remeras con costuras y la materia prima para su confección, como así también la forma de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7534	- Textiles. Método para la determinación de aprestos de tipo común a base de sustancias amiláceas y proteicas.
IRAM 7601	- Textiles. Hilos de algodón para coser. Requisitos.
IRAM 75400	- Textiles. Tipos de puntadas. Clasificación y terminología.
IRAM 75410	- Textiles. Tipos de costuras. Clasificación y terminología.
IRAM-INTI-CIT G 7537	- Tejidos. Determinación del número de hilos.
IRAM-INTI-CIT-G 7552	- Prendas tejidas de punto. Método de ensayo para determinar los cambios dimensionales por lavado a 60°C.
IRAM-INTI-CIT-G 7581	- Tejidos. Determinación de la resistencia al reventamiento Müllen.
IRAM-INTI-CIT-G 75208-1	- Productos textiles. Símbolos y recomendaciones para la conservación.
IRAM-INTI-CIT-G 75208-2	- Confecciones textiles. Símbolos y recomendaciones para la conservación de productos textiles. Características de las etiquetas.
IRAM-AAQCT B 7841	- Análisis de materiales textiles. Método de identificación primaria de las fibras textiles sobre la base de las solubilidades en diversos disolventes.
IRAM-AAQCT B 13507	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al blanqueo con hipoclorito de sodio (fuerte).
IRAM-AAQCT B 13517	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al lavado. Ensayo 4.
IRAM-AAQCT B 13519	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al frote.
IRAM-AAQCT B 13520	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la limpieza en seco.

IRAM-AAQCT B 13529	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz artificial (lámpara de arco de xenón).
IRAM-AAQCT B 13533	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al sudor.
IRAM-AAQCT B 25726	- Blanqueadores ópticos. Método de observación para comparar el grado de blancura en materiales textiles.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web http://www.mindef.gov.ar/normasdef/detalle_web.asp; en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Descripción del efecto

Consiste en una prenda conformada de dos (2) partes con costuras laterales, cuello redondo con collareta y mangas cortas de una sola pieza. El ruedo será con dobladillo y las costuras elásticas (ver **ANEXO D**).

4.2. Materia prima

4.2.1. Tela

La composición del tejido principal será de algodón y poliéster. Deberá cumplir con las exigencias estipuladas en el **ANEXO A**, punto **A.1**.

4.2.2. Tejido elástico

La composición del tejido elástico será de algodón y poliéster. Deberá cumplir con las exigencias estipuladas en el **ANEXO A**, punto **A.2**.

4.2.3. Hilo para las costuras

El hilo de las costuras debe ser de tres cabos, N° 40 o N° 50, según Norma IRAM 7601.

5. DETALLES DE CONFECCIÓN

5.1. Cuerpo

El cuerpo será conformado por una pieza delantera y espalda, unidas con costura en sus laterales y en los hombros con costura overlock. La parte inferior llevará un dobladillo cuyo ancho debe ser de $2,5\text{cm} \pm 0,5\text{cm}$, sulfilado y cosido con un pespunte paralelo al corte.

5.2. Cuello

El cuello será redondo o en "V", con collareta de tejido elástico RIB 1x1, de muy buen rebote.

En caso de ser redondo, la collareta deberá ser de $2\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ de ancho.

En caso de ser en "V", deberá ser en una sola pieza, unido en el vértice delantero de forma prolija sin formar frunce. La collareta deberá ser de $1,5\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ de ancho.

5.3. Mangas

Las mangas serán cortas, de una sola pieza, del mismo tejido del cuerpo, con costura longitudinal en la parte inferior. Terminarán en puños de tejido elástico tipo RIB 1x1 aplicado, doble tela, de $3,5\text{cm} \pm 0,5\text{cm}$ de largo.

5.4. Tabla de talles y medidas

Las tablas de talles y medidas de las prendas para los distintos tamaños se encuentran graficadas en el **ANEXO C**.

5.5. Costuras

Las costuras y puntadas deberán ser uniformes y prolijas respetando lo establecido en las Normas IRAM 75400 y 75410. En el **ANEXO B** se detallan las costuras a aplicar.

5.6. Terminación

La confección debe realizarse teniendo en cuenta las reglas del arte.

La terminación de las remeras debe ser prolija y libre de fallas. No presentarán desprolijidades en sus costuras y terminaciones.

5.7. Tolerancias

No tendrán fallas ni defectos que perjudiquen su calidad y apariencia.

Se aceptarán pequeñas discrepancias en las medidas cuando no se establezcan valores mínimos y/o máximos, siempre que no perjudiquen su adaptación al uso.

5.8. Color y otros detalles

El color se debe convenir con cada contratación, respetando lo indicado en el **ANEXO A**, punto **A.3**.

Cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada también deberá ser indicado en los pliegos licitatorios.

Las remeras deberán ser nuevas de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE

6.1. Marcado

Cada prenda deberá llevar una etiqueta de poliamida (Norma IRAM-INTI-CIT-G 75208 parte 2) de aproximadamente 7 cm de largo por 3 cm de ancho, cosida con la costura del dobladillo en la parte inferior trasera interna o cosida en la parte interna debajo del cuello, zona central de la espalda.

Deberá llevar como mínimo los siguientes datos:

- Talle
- Materia prima y composición de la tela;
- Símbolos y recomendaciones de conservación y cuidado (según Norma IRAM-INTI-CIT-G 75208 Parte 1);
- Identificación del proveedor (razón social, domicilio, CUIT, etc.);
- Organismo requirente;
- Tiempo mínimo de duración (TDM);
- Número y año de la orden de compra;
- Número Nacional de Efecto (NNE).

6.2. Embalaje

Cada prenda se presentará en una bolsa plástica transparente y cerrada, y se agruparán en paquetes del mismo talle que sean resistentes al transporte, manipuleo, carga y descarga.

En cada contratación se establecerá la cantidad de prendas que llevará cada paquete.

6.3. Rotulado

Todos los paquetes deberán tener un rótulo legible y visible donde figurarán, además de las que establezcan las disposiciones legales vigentes, las indicaciones siguientes:

- a) Denominación del efecto y tamaño.
- b) Número Nacional de Efecto (NNE).
- c) Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- d) Cantidad de Unidades que contiene.
- e) Tiempo mínimo de duración (TDM).
- f) Número y año de la Orden de Compra.
- g) Peso Bruto.

7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

7.1. Muestreo

De cada Lote se extraerán el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

7.2. Inspección

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1:

7.2.1. Inspección visual

Se tomará la cantidad de muestras de acuerdo con el nivel II de la tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la tabla II A para un AQL del 4%.

7.2.2. Inspección de Laboratorio

Se tomará la cantidad de muestras de acuerdo con el nivel S-3 de la tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la tabla II A para un AQL del 4%.

ANEXO A (Normativo)**A.1. Características de la tela principal**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA (Mezcla íntima) - Algodón peinado - Poliéster	%	75 15	85 25	IRAM-AAQCT B 7841 IRAM-AAQCT B 7841
MASA POR METRO CUADRADO	g/m ²	160	200	IRAM 7508
TEJIDO	Jersey			No presentará fallas
TERMINACIÓN	Suavizado			Al tacto
APRESTO EN MASA	%	-	2	IRAM 7534
RESISTENCIA AL REVENTADO (Müllen)	kg/m ²	8	-	IRAM-INTI-CIT G 7581
NÚMERO DE MALLAS (por cm): - Largo (cadenas) - Ancho (pasadas)	Unidades	12 12	- -	IRAM-INTI-CIT G 7537
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: - Largo - Ancho	%	- -	±5 ±5	IRAM-INTI-CIT G 7552 IRAM-INTI-CIT G 7552
SOLIDEZ DEL COLOR - Al lavado (Ensayo 4) - Al sudor - Al frote - Al hipoclorito - A la lámpara de Xenón		4 4 4 4 6	- - - - -	IRAM-AAQCT B 13517 IRAM-AAQCT B 13533 IRAM-AAQCT B 13519 IRAM-AAQCT B 13507 IRAM-AAQCT B 13529

A.2. Características de la tela para cuello y puños

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA (Mezcla íntima) - Algodón peinado - Poliéster	%	40 50	50 60	IRAM-AAQCT B 7841 IRAM-AAQCT B 7841
MASA POR METRO CUADRADO	g/m ²	185	200	IRAM 7508
TEJIDO	Rib 1x1			No presentará fallas
APRESTO EN MASA	%	-	2	IRAM 7534
RESISTENCIA AL REVENTADO (Müllen)	kg/m ²	7	-	IRAM-INTI-CIT G 7581
NÚMERO DE MALLAS (por cm): - Largo (cadenas) - Ancho (pasadas)	Unidades	10 10	- -	IRAM-INTI-CIT G 7537
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: - Largo - Ancho	%	- -	±5 ±3	IRAM-INTI-CIT G 7552 IRAM-INTI-CIT G 7552
SOLIDEZ DEL COLOR - Al lavado (Ensayo 4) - Al sudor - Al frote - Al hipoclorito - A la lámpara de Xenón		4 4 4 4 6	- - - - -	IRAM-AAQCT B 13517 IRAM-AAQCT B 13533 IRAM-AAQCT B 13519 IRAM-AAQCT B 13507 IRAM-AAQCT B 13529

A.3. Color

En cada contratación se deberá indicar el color deseado explicitando las coordenadas cromáticas y otros requisitos que se deben cumplir.

En caso de solicitarse remeras de color blanco óptico, éste debe ser de tendencia azulada. La tonalidad debe medirse de acuerdo a lo indicado en la Norma IRAM-AAQCT B 25726.

ANEXO B (Normativo)

Características de las costuras

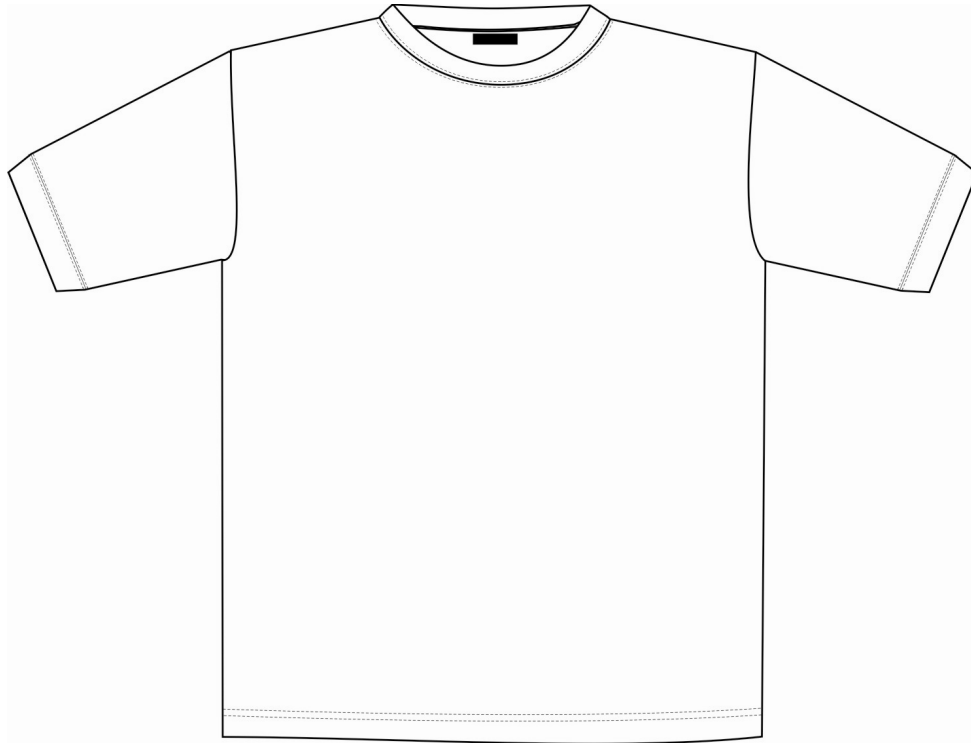
OPERACIÓN	TIPO DE COSTURAS	CANTIDAD	
		AGUJAS	HILOS
Unión hombro	Overlock	2	3
Unión manga	Overlock	2	3
Colocación manga	Overlock	2	3
Terminación ruedo	Tapacostura	2	-
Terminación cuello	Collareta	2	-
Terminación manga	Collareta	2	-

ANEXO C (Normativo)**Tabla de Talles y Medidas (en centímetros)**

TALLE	CUELLO			MITAD CONT. PECHO	MITAD CONT. SISA	LARGO TOTAL	ANCHO DOBLA- DILLO	MANGA		
	Cuerda	Flecha	Ancho collareta					Largo	Ancho puño	Ancho collaret a
S	16	7,5	1,5 (V) 2 (R)	41,5	21	75,5	2,5	23	16	3,5
M	16	7,5	1,5 (V) 2 (R)	44,5	22	77,5	2,5	23	16	3,5
L	16	7,5	1,5 (V) 2 (R)	47,5	23	81,5	2,5	23	16	3,5
XL	16	7,5	1,5 (V) 2 (R)	50,5	25	81,5	2,5	25	16	3,5
Tole- rancia (cm)	±1	±1	±0,2	±1	±1	±1	±1	±1	±1	±0,5

ANEXO D (Normativo)

D.1. Vista frontal de la remera con costuras (cuello redondo)



D.2. Vista frontal de la remera con costuras (cuello en "V")

